



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **089** DE 15 JUN. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Laura Camila Carvajal Vargas, María Judith Rátiva Redondo y Lady Johana Triana Romero**, sustentaron la tesis titulada "**Semillero artístico vuelo: un espacio para la formación estética y la configuración de subjetividades**", para optar al título de Licenciadas en Educación Infantil, siendo catalogada por el jurado como merecedoras de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 28 de mayo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Andrea Juliana Herrera, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de junio de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Semillero artístico vuelo: un espacio para la formación estética y la configuración de subjetividades**", presentado por **Laura Camila Carvajal Vargas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.233.891.969, **María Judith Rátiva Redondo** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.214.411 y **Lady Johana Triana Romero** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.012.364.533 para optar al título de Licenciado en Educación Infantil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 JUN. 2021



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo